



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	ACTA 6 (4 fojas)
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre pág. 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 97 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar en forma indebida información de carácter confidencial y reservada, que de hacerlo podría afectar la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a su atribuciones
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20/10/2021 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/comite/tra/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 6 "VIRTUAL"
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del dos de octubre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en forma virtual los CC. DRA. FILIBERTA GÓMEZ CRUZ, DIRECTORA, DR. MICHAEL DUCEY, SECRETARIO, DR. LUIS JUVENTINO GARCÍA RUIZ, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DRA. DORA CECILIA SÁNCHEZ HIDALGO HERNÁNDEZ, DRA. BÁRBARA VALDÉS BENÍTEZ, CONSEJERAS, DR. MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ, CONSEJERO, DR. JOSÉ ALFREDO ZAVALA BETANCOURT, CONSEJERO INVESTIGADOR, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Conforme al Acuerdo Rectoral de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte emitido en razón a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por el COVID 19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2020, suscrita por la Dra. Filiberta Gómez Cruz, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- Orden del día-----
- 1.-Lista de asistencia.-----
 - 2.-Lectura del Acta anterior.-----
 - 3.-Validación de tutorías febrero/julio 2020 (programas de posgrado).-----
 - 4.-Planeación del Trabajo Académico (PLATA).-----
 - 5.-Asuntos Generales.-----

En relación al punto tres del orden del día los Coordinadores de los posgrados adscritos al Instituto sometieron al H. Consejo Técnico, la validación de tutorías por el semestre febrero/julio 2020, por lo que se elaboró un Acta 6 "BIS", para efecto de darle trámite conforme al término requerido.-----

En la presente sesión del H. Consejo Técnico hubo diferentes intervenciones por parte de los consejeros, quienes solicitaron que éstas fueran asentadas por lo que se transcriben y se agrega a la presente acta en un documento en extenso compuesto de diez fojas con cada una de las intervenciones.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 6 "VIRTUAL"
Consejo Técnico**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

SEGUNDO.-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

TERCERO...

CUARTO.-Se acuerda la solicitud del Dr. Alfredo Zavaleta Betancourt para darlo de baja del Comité Tutorial de la alumna de la Maestría en Ciencias Sociales ~~N1-ELIMINADO 1~~ en consideración en que el proyecto inicial dio un giro hacia una perspectiva en la que no puede coadyuvar con el trabajo.-----

QUINTO Se avala la participación en la Convocatoria Internacional modalidad virtual como parte del Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana (PROMUV), publicada el 18 de septiembre de 2020, de la alumna del Doctorado en Historia y Estudios Regionales C. ~~N2-ELIMINADO 1~~, así como las actividades que realizará en el periodo 1 de octubre 2020 al 31 de enero 2021, en una estancia de investigación en la modalidad virtual, bajo la supervisión de la ~~N3-ELIMINADO 1~~ docente del Área de Antropología de la facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad de la Laguna, en Santa Cruz Tenerife, España.-----

SEXTO.- Se avala la participación en la Convocatoria Internacional modalidad virtual como parte del Programa de Movilidad por Objetivos de la Universidad Veracruzana (PROMUV), publicada el 18 de septiembre de 2020, del alumno del Doctorado en Historia y Estudios Regionales ~~N4-ELIMINADO 1~~ así como las actividades que realizará en el periodo del 1 de octubre 2020 al 31 de enero 2021, en una estancia de investigación en la modalidad virtual bajo la supervisión del ~~N5-ELIMINADO 1~~ profesor del Programa en Historia Atlántico e Diáspora Africana, de la Universidad Estadual de Santa Cruz, Bahía, Brasil.-----

SÉPTIMO.- Se avala la estancia de investigación del alumno del doctorado ~~N6-ELIMINADO 1~~ ~~N7-ELIMINADO 1~~ bajo la supervisión del profesor ~~N8-ELIMINADO 1~~ del Instituto Max Planck.-----

OCTAVO.-Se les exhorta a los alumnos del Doctorado en Historia y Estudios Regionales ~~N9-ELIMINADO 1~~ que tienen que poner al corriente su situación de escolaridad a la mayor brevedad posible.-----

NOVENO.- Queda asentado en un documento en extenso las intervenciones del Dr. Martín Aguilar Sánchez y Dra. Dora Cecilia Sánchez Hidalgo sobre lo relacionado a la solicitud de los alumnos de los diferentes posgrados adscritos al Instituto respecto a las cuotas de recuperación.-----



Universidad Veracruzana

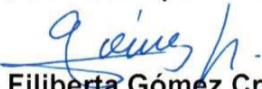
**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 6 "VIRTUAL"
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas con quince minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.

La suscrita Directora del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales de la Universidad Veracruzana, hago constar y certifico que la presente Acta 6 corresponde a la sesión del H. Consejo Técnico de fecha 2 de octubre de 2020, contiene los acuerdos emitidos en dicha sesión. Doy Fe-----

**Atentamente
Xalapa, Ver; a 27 de septiembre de 2021**


**Dra. Filiberta Gómez Cruz
Directora**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."